

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns for 'PLAZA', 'CANTIDAD', 'PLAZA', 'CANTIDAD'. Lists exchange rates for various cities like Madrid, Barcelona, Valencia, etc.

Monedas extranjeras.

PARIS 29 DE JULIO.

Table listing exchange rates for gold and silver coins from Paris, including '3 por 100 exterior' and '3 por 100 interior'.

Empleos en p. de A. de la isla de Cuba... a 446'25.

Fondos franceses... 3 por 100... a 34'40. 5 por 100... a 40'45.

Compañías inglesas... a 97'45'16.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Madrid, a 90 dias fecha, dia., 48'45. Paris, a ocho dias vista, fr., 5'04.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Julio de 1880.

Meteorological observation table with columns for 'HORAS', 'TEMPERATURA y humedad del aire', 'DIRECCION y clase del viento', 'ESTADO del cielo'. Includes data for 6 AM, 9 AM, 12 PM, 3 PM, 6 PM, 9 PM.

Respuestas telegráficas recibidas en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varias puntos de la Península el día 30 de Julio de 1880.

Table of telegraphic responses from various locations (e.g., S. Sebastian, Alcañiz, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Ferrol, Zaragoza, Soría, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Esporcial, Ciudad-Real, Albacete) showing weather conditions like 'Brisa', 'Cubierta', 'Tranq.', etc.

(1) OBSERVACIONES.—DIA 29.

Small table for observations on July 29, showing conditions for Valdeavilla.

Transaccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en la Coruña y San Sebastian.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- List of market prices for various goods: Carne de vaca, Idem de certero, Fecula de trigo, Arroz, Patatas, Aceite, Vino, Petróleo, Frigo, Cebada, Idem nueva, Nota, etc.

Nota.—Recos cogolladas en el día de ayer.—Vacas, 457.—Carneros, 497.—Terneras, 74.—Ovejas, 215.—Total, 883.

Su peso en kilogramos.... 37.151'500.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table of tax revenues with columns: 'PUNTOS DE RECAUDACION', 'Pts. Céntis.', 'PUNTOS DE RECAUDACION', 'Pts. Céntis.'. Lists revenues from Toledo, Sagovia, Norte, Elbaio, Aragón, Valencia, Mediodía, and a TOTAL.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 30 de Julio de 1880.

PORTE NO OFICIAL

INDICE

DE LAS LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, REGLAMENTOS Y DECRETOS-SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º—Ley disponiendo que el Gobierno de S. M. promueva la instalación de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en las capitales y poblaciones más importantes donde no existan.—Núm. 183. Real orden declarando improcedente un recurso interpuesto por algunos vecinos de Barcelona relativa al ensanche de una fábrica de fosfato perteneciente a Doña Eulalia Rosset.—Idem. Real decreto indultando a D. Cipriano Martínez de la pena a que le condenó la Audiencia de Albacete en causa por el delito de falsedad.—Idem. Otros promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Emilio Calleja, y disponiendo sea dado de alta en el Estado Mayor del Ejército el ex-Mariscal de Campo D. Félix Ferrer.—Idem. Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito naval al Brigadier de Marina D. Adolfo Yohif.—Idem. Otro nombrando Comandante de la fragata Vitoria a Don José Carranza.—Idem. Resoluciones referentes a personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar en el mes de Mayo último.—Idem. En 2.º—Reales decretos promoviendo al empleo de Teniente General a D. Camilo Polavieja, y al de Mariscal de Campo a D. Luis Pardo y a D. Pedro de Cuenca.—Núm. 184. Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadier D. Pedro Pin.—Idem. Real orden resolviendo que se permita la venta del aceite de olivas mezclado con el de algodón, con tal que el vendedor lo anuncie así públicamente.—Idem. En 3.º—Circular a los Gobernadores de las provincias disponiendo que en cada mes den conocimiento a la Dirección de Beneficencia de las medidas que adopten para promover la creación de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros en las capitales y poblaciones importantes de su jurisdicción, mandados crear por la ley de 29 de Junio último.—Núm. 185. Real orden aprobando la destitución decretada por el Gobernador de Toledo del Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de Alberto Martínez.—Idem. Real decreto-sentencia declarando que en el turno correspondiente debió ser nombrado Magistrado de la Audiencia de esta Corte, como Magistrado más antiguo de fuera de Madrid, D. José Aguilera.—Idem. En 4.º—Ley disponiendo que las concesiones de ferro-carriles que en lo sucesivo se otorguen contendrán la obligación

- de conducir gratuitamente los presos y penados.—Número 186. Real decreto disponiendo que la carretera provincial de San Felú de Codinas a Centellas, Barcelona, tome el número 6.—Idem. Otro jubilando a D. José Subercase, Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Idem. Otro promoviendo a D. Victor Martí al empleo de Inspector de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Idem. Otro promoviendo a D. Juan de Orense al empleo de Inspector de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Idem. Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Antonio de Medina del cargo de Gobernador civil de la provincia de Leon.—Idem. Otros nombrando Gobernador civil de la provincia de Leon a D. Jerónimo Rius, y para igual cargo de la de Lérica a D. Enrique Vivanco.—Idem. Otro disponiendo que las demarcaciones establecidas por el Real decreto de 15 de Marzo último para los batallones de la reserva sean las mismas que en adelante tengan los batallones de depósito.—Idem. Otro concediendo la gran Cruz del Mérito militar al Brigadier de Marina D. Antonio Tacon.—Idem. Real orden desestimando el recurso interpuesto por Doña Francisca Soler contra la providencia del Gobernador de Granada relativa a la expropiación de ciertos terrenos en Almuñécar.—Idem. Otra declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales de Guesala (Vizcaya).—Idem. Otra aprobando el reglamento para la ejecución de la ley que dispone caso el estado de esclavitud en la isla de Cuba.—Idem. En 5.º—Real decreto autorizando al Director de Artillería para que la Maestranza de Sevilla adquiriera en Chemintz (Sajonia) cuatro máquinas operadoras con destino a dicho establecimiento.—Núm. 187. Otro concediendo ascensos de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.—Idem. Reales órdenes nombrando Ingenieros Jefes del Cuerpo de Montes a los individuos que en las mismas se expresan.—Idem. Otra distribuyendo en dos clases los Ayudantes del Cuerpo de Montes y fijando el sueldo que han de disfrutar los mismos.—Idem. Escalafón de los Ayudantes de Montes a que se refiere la anterior Real orden.—Idem. Real orden disponiendo que se haga público por medio de la GACETA DE MADRID el donativo de libros y estampas hecho a la Biblioteca Nacional por D. Valentin Cardenera.—Idem. Otra desestimando la pretension del Ayuntamiento de Totana (Murcia), en solicitud de que se declare que los montes públicos de dicho pueblo deben constar en el Catálogo como propios de aquel y no como correspondientes al Estado.—Idem. Otra disponiendo que durante la ausencia del Director de Obras públicas se encargue interinamente del despacho de dicho Centro el Director de Instrucción pública.—Idem. En 6.º—Real decreto reformando el art. 11 del reglamento de la Orden del Mérito naval.—Núm. 188. Real orden resolviendo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Hernani contra cierta providencia del Gobernador de Guipúzcoa.—Idem. Otra desestimando la instancia del Ayuntamiento de Alosno respecto de las Ordenanzas municipales formadas por el mismo y que fueron reformadas en uno de sus artículos por el Gobernador de Huelva.—Idem. Otra disponiendo que se publique en la GACETA el resumen de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Mayo último en la custodia de montes públicos.—Idem. Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de Jueces de primera instancia, en las fechas que en el mismo se expresan.—Idem. En 7.º—Real decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de Ultramar a D. Ramon de Armas.—Núm. 189. Real orden dictando reglas para proratar entre los suscritores a los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba el número de estos que les correspondan, en proporción a la importancia de los pedidos hechos por dichos suscritores.—Idem. Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mirandilla contra la providencia del Gobernador de Badajoz que revocó un acuerdo de aquella Corporación, relativo a la rasante de cierto terreno.—Idem. Relacion de las Cruces del Mérito militar concedidas por el Ministerio de la Guerra a los individuos de la clase civil que en aquella se expresan.—Idem. En 8.º—Real decreto dejando sin efecto el de Junio de 1878 por el que se jubiló como Subsecretario cesante del Ministerio de Gracia y Justicia a D. José M. Manresa.—Número 190. Otros indultando a D. Miguel Canet y otro de las penas a que fueron condenados por las Audiencias de Granada y Madrid.—Idem. Real orden disponiendo que la parte del término de Torre de Juan Abad correspondiente en la actualidad al territorio de Villanueva de los Infantes, quede agregada en lo sucesivo al Registro de la propiedad de Valdepeñas.—Idem. Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal del Ministerio público durante el mes de Junio de 1880.—Idem. Real orden habilitando todos los puntos de la ría de Arosa, en las provincias de la Coruña y Pontevedra, para el subarqueo de la sal que se lleva al mar y para el desembarque de pescado fresco.—Idem. Otra disponiendo que se habilite la Aduana de Nerja (Málaga) para introducir del extranjero carbones minerales y abonos naturales y artificiales.—Idem. Otra declarando que todo el combustible que se emplee en cualquiera clase de fabricación está exceptuado del impuesto de consumos.—Idem. Otra disponiendo que el ejercicio del año económico se entienda con los seis meses de su ampliación, y que por tanto el derecho de los contribuyentes a retraer sus fincas adjudicadas a la Hacienda no termina hasta el 31 de Diciembre próximo.—Idem. Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Santiago Crespo contra una providencia del Gobernador de Murcia, relativa a la subasta verificada por el Ayuntamiento de la capital de la raga denominada «Rejas de los carniceros».—Idem.

- Reglamento orgánico (rectificado) del Cuerpo facultativo de la Beneficencia general.—*Idem.*
- En 9.—Circular disponiendo que quede aplazada hasta el 1.º de Setiembre de 1881 la observancia del art. 10 del reglamento de situación de luces y manibras para evitar aborrajados en la mar.—Núm. 191.
- Real orden rectificando los encabezamientos de la sal de los Municipios de Alcázar, Molinicos, La Roda, Osa de Montiel y Riopar (Albacete).—*Idem.*
- Otra otorgando al Municipio de Mondoñedo (Lugo) una baja en su encabezamiento de consumos y cereales.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Lanero y otros vecinos de Joarilla contra la providencia del Gobernador de León, relativa a la construcción de tres casas en terreno comunal de dicho pueblo.—*Idem.*
- Otra convocando a oposición para proveer las plazas de Ayudantes de estudios de la Escuela general de Agricultura.—*Idem.*
- En 10.—Real decreto relevando del destino de Oficial segundo del Ministerio de Marina a D. Eduardo Garay.—Número 192.
- Otro nombrando Oficial segundo del Ministerio de Marina a D. Pedro de la Puente.—*Idem.*
- Otro nombrando Interventor general de la Administración del Estado a D. José R. de Oya.—*Idem.*
- Reales órdenes resolviendo que no procede otorgar al Ayuntamiento de Hortaleza (Madrid) rebaja alguna en su encabezamiento de consumos, y concediéndola al Ayuntamiento de Picazo (Cuenca).—*Idem.*
- Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de la Diputación provincial de Albacete contra la Real orden que mandó proceder al cobro de ciertos débitos de aquellos fondos provinciales a la Hacienda pública.—*Idem.*
- Real decreto (rectificado) nombrando Subsecretario del Ministerio de Ultramar a D. Ramon de Armas.—*Idem.*
- Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Toribio Díaz contra una resolución del Gobernador de Burgos, relativa a la desaparición de unos bancos de piedra adosados a la pared de la casa del recurrente, sita en la plaza pública de Sedano.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por Doña María de la Haba contra la providencia del Gobernador de Córdoba, relativa al cierre levantado por la interesada en un terreno comunal en el término de Granjuela.—*Idem.*
- En 11.—Real decreto promoviendo a la plaza de Presidente de Sala del Tribunal Supremo a D. Emilio Bravo.—Número 193.
- Otra dejando sin efecto el Real decreto de 24 de Mayo último, por el que fué nombrado Magistrado del Tribunal Supremo D. José de Entrala.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado del Tribunal Supremo a Don José M. Manresa.—*Idem.*
- Otros indultando a Juan Lara y otros de las penas a que fueron condenados por las Audiencias de Granada, Zaragoza y Sevilla.—*Idem.*
- Circular general expedida por el Ministerio de la Guerra disponiendo que los Brigadieres, Directores de las Conferencias de Oficiales, se hagan cargo del mando de la plaza y provincia en que sirvan cuando les corresponda por sucesión de mando.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que el encabezamiento de la ciudad de Tuy (Pontevedra) por consumos y cereales sea de 28.000 pesetas.—*Idem.*
- Otra derogando la Real orden de Febrero último, que prohibe la introducción de carnes y grasas de cerdo procedentes de los Estados Unidos de América y de Alemania.—*Idem.*
- Relación de las condecoraciones concedidas con fechas 3, 10, 17 y 24 de Mayo último a los individuos que en la misma se expresan.—*Idem.*
- En 12.—Real orden rebajando el encabezamiento de consumos pueblo de Montilla (Córdoba).—Número 194.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Herrera de Río Pisuerga contra la resolución del Gobernador de Palencia, relativa a cesión de un terreno al Cura párroco de dicho pueblo.—*Idem.*
- Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey a los individuos de la Junta constituida en Gerona para la erección de un monumento a la memoria del General D. Mariano Alvarez de Castro.—*Idem.*
- Otra dictando las disposiciones oportunas a fin de que se den con la más estricta justicia los ascensos del Profesorado en categoría.—*Idem.*
- Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey a la Diputación provincial de Murcia por haber elevado el sueldo de los Profesores de la Escuela Normal de Maestros de dicha provincia.—*Idem.*
- En 13.—Real orden elevando el encabezamiento de consumos y cereales del pueblo de Alcalalí (Alicante).—Número 195.
- Otra revocando una providencia del Gobernador de Pontevedra, que desestimó el recurso deducido contra el acuerdo del Ayuntamiento de Villagarcía, relativo a la nueva alineación de la calle del Medio de dicho pueblo.—*Idem.*
- Informe de la Comisión creada para estudiar las cuestiones relativas a la renta del tabaco en Filipinas. (Continuación).—*Idem.*
- En 14.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Estanislao Suarez Inclán del cargo de Consejero de Estado.—Número 196.
- Otra destinando a D. Juan de Cárdenas a la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado.—*Idem.*
- Otra nombrando Consejero de Estado a D. Pedro de Madrazo.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Saturnino Estéban Collantes se encargue del despacho de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros el Oficial primero de la misma D. Francisco Sanchez Molero.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto la Real orden de 29 de Junio de 1843, relativa al uso de ciertas insignias en los uniformes extranjeros.—*Idem.*
- Otra resolviendo que no procede otorgar rebaja alguna en su encabezamiento de consumos al Ayuntamiento de Medina-Sidonia (Cádiz).—*Idem.*
- Otra disponiendo que todos los buques extranjeros que se abanderan se arquearán con arreglo a las disposiciones del reglamento de arcos de 2 de Diciembre de 1874.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Juan A. del Castillo contra la decisión del Gobernador de Canarias por haber desistido de una competencia.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Val contra la providencia del Gobernador de Burgos que se negó a intervenir en una causa instruida contra el recurrente por el Juzgado de Lerma.—*Idem.*
- Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey a Don Francisco Coello por sus trabajos para medir las superficies de 70 poblaciones de España.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se adquiera por el Ministerio de Fomento 100 ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas de la obra de D. José Ruiz titulada *Inventario de la Lengua castellana*.—*Idem.*
- En 15.—Real decreto aprobando los nuevos estatutos presentados por el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Número 197.
- Estatutos a que se refiere el anterior Real decreto.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Rafael Serrano Alcázar se encargue del despacho de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación el Director general de Administración local.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Regidor del Ayuntamiento de Villaquejada contra la decisión del Gobernador de León desistiendo de una competencia suscitada con el Juzgado de Valencia de Juan.—*Idem.*
- Otra aprobando la suspensión decretada por el Gobernador de Sevilla del Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.—*Idem.*
- Relación de los honores de Jefe superior y de Jefe de Administración civil concedidos por Reales decretos expedidos por el Ministerio de la Gobernación durante el mes de Junio último.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que no procede otorgar rebaja alguna en su encabezamiento de consumos al Ayuntamiento de Carrascosa del Campo (Cuenca).—*Idem.*
- Otra aprobando la conducta del Administrador de la Aduana de Suances que no admitió en su oficina para levantar un acta a D. Nemesio Fernandez, Notario de Torrelavega.—*Idem.*
- Otra resolviendo que no procede otorgar rebaja alguna en su encabezamiento de consumos al Ayuntamiento de Teruel.—*Idem.*
- Otra resolviendo que procede aumentar el cupo de consumos del pueblo de El Campo (Pontevedra).—*Idem.*
- Otra disponiendo que se adquieran por el Ministerio de Fomento, con destino a Bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la obra de D. Juan J. Muñoz, titulada *Lecciones de Petrografía aplicada*.—*Idem.*
- Relación de las condecoraciones cuya concesión ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos, y otra de aquellas que han caducado por no haberse cumplido con este requisito.—*Idem.*
- En 16.—Real decreto modificando la redacción de varios artículos del reglamento para la imposición y cobranza de la contribución directa en las Islas Filipinas.—Número 198.
- Reales órdenes elevando el cupo que actualmente pagan por sus encabezamientos de consumos los pueblos de Garrucha, Finestrat, Jalon y Torre.—*Idem.*
- Otra suprimiendo el caso 4.º del art. 145 de la vigente instrucción de consumos.—*Idem.*
- Otra disponiendo que el Subsecretario del Ministerio de Hacienda cese en el desempeño de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.—*Idem.*
- Rectificación a la Real orden publicada en la GACETA de 14 del corriente, sobre arqueo de buques.—*Idem.*
- Real orden desestimando el recurso interpuesto por Don Salvador Gil contra una providencia del Gobernador de Tarragona, relativa al reintegro de ciertas cantidades.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso interpuesto por la razón social Guillermo H. Huelin contra una providencia del Gobernador de Almería, relativa a la cuota impuesta a la mina Santa Matilde.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso interpuesto por varios abastecedores de carne de Cádiz contra la providencia del Gobernador de dicha provincia, referente al pago de ciertos derechos que satisfacen los recurrentes al Municipio de la referida ciudad.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se adquieran por el Ministerio de Fomento, con destino a las Bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la obra de D. Silvino Thos, titulada *El agua en la tierra*.—*Idem.*
- En 17.—Real decreto eximiendo del cargo de Vocal del Consejo de administración de la Caja de huérfanos e inútiles de la guerra al Teniente General D. Angel García Arista, Duque de Vista-Hermosa.—Número 199.
- Real orden dictando las disposiciones oportunas a fin de armonizar el precio de los documentos de Aduanas de la serie C con el sistema monetario actual.—*Idem.*
- Otras elevando el cupo que por sus encabezamientos de consumos satisfacen hoy los pueblos de Félix, Daya-Nueva, Córdoba y La Carlota.—*Idem.*
- Otra disponiendo que el Director general de Correos se encargue del despacho de la Dirección de Beneficencia durante la ausencia de D. Cáster Ibañez de Aldecoa.—*Idem.*
- Otra aprobando el pliego de condiciones para la subasta que ha de celebrarse para la construcción y explotación de un cable telegráfico submarino entre Cádiz y la isla de Tenerife.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso interpuesto por D. José María Alegría contra la providencia del Gobernador de Guipúzcoa que denegó la procedencia de la vía contencioso-administrativa para una demanda presentada por el interesado.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Tomás Segura, Alcalde que fué de Ontiñena, contra un acuerdo de la Comisión provincial de Huesca respecto a pagos hechos por el Municipio del citado pueblo.—*Idem.*
- Otra admitiendo el recurso interpuesto por D. Sebastian S. Caldentey contra la providencia del Gobernador de las Baleares, que revocó el acuerdo del Ayuntamiento de Artá, que concedió al recurrente jubilación como empleado municipal.—*Idem.*
- Otra disponiendo que por el Ministerio de Fomento se adquieran, con destino a las Bibliotecas públicas, 25 ejemplares de la reproducción foto-tipográfica de la primera edición de *Don Quijote de la Mancha*, publicada por D. Francisco Lopez.—*Idem.*
- Otra determinando la clase que a cada uno corresponde entre los funcionarios públicos y demás personas a quienes las Empresas tienen obligación de admitir en sus buques en concepto de pasaje oficial.—*Idem.*
- Otra disponiendo que en lo sucesivo los funcionarios que sólo tienen derecho al anticipo del importe de su pasaje, cuando lo verifican en los buques de las Empresas que tienen contratado este servicio, lo hagan en la clase que tengan por conveniente, avisando oportunamente a los representantes de las citadas Empresas.—*Idem.*
- Resumen de las resoluciones referentes al personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar en el mes de Junio último.—*Idem.*
- Relación de las condecoraciones cuya concesión ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos, y otra de las que han caducado por no haberse cumplido con este requisito.—*Idem.*
- En 18.—Real orden determinando cuándo los acuerdos de los Ayuntamientos son reclamables ante el Gobernador de la provincia, y en los casos en que procede contra la resolución que el Gobernador dicte la demanda contencioso-administrativa.—Número 200.
- Reales decretos jubilando a D. Ildefonso Sainz, Magistrado de la Audiencia de Granada, y a D. Salvador Ródenas, que desempeña igual cargo en la de Cáceres.—*Idem.*
- Otros nombrando Magistrado de la Audiencia de Granada a D. Juan Aragoneses, y para igual plaza de la de Cáceres a D. Matías Rico.—*Idem.*
- Otra fijando el número de Corredores de Comercio que ha de haber en las provincias de Cuba y Puerto-Rico.—*Idem.*
- Real orden dejando sin efecto el nombramiento hecho en favor de D. Gerardo Alvarez para el cargo de Registrador de la propiedad de Manzanillo, en la isla de Cuba.—*Idem.*
- Otras aumentando los cupos que por sus encabezamientos de consumos satisfacen hoy los pueblos de Puertollano, María, Abia, Siarra de las Yeguas, Polanco y Bentarique.—*Idem.*
- Otra desestimando la demanda presentada en nombre de la razón social Emilio Erlanger y Compañía contra la Real orden de 6 de Junio de 1879, relativa al carácter que revisten ciertos acuerdos del Ayuntamiento y de la Junta municipal de Madrid.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto la providencia del Gobernador de Badajoz que revocó un acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, relativo a la rescisión de un contrato.—*Idem.*
- Otra resolviendo que los Farmacéuticos de los establecimientos oficiales que no tengan despacho para el público, no están comprendidos en el art. 13 de las Ordenanzas de Farmacia de 18 de Abril de 1860.—*Idem.*
- En 19.—Circular derogando la Real orden de 21 de Marzo de 1875, y dictando las reglas oportunas para facilitar los medios de embarque a los militares destinados al Ejército de las Islas Filipinas.—Número 201.
- Reales órdenes elevando el cupo que por sus encabezamientos de consumos satisfacen los pueblos de Blanca, San Pedro del Pinatar, Alcázar de San Juan, Calonge, Penagos, Sancho de la Sagrada y Gisclareny.—*Idem.*
- Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Adra (Almería) para importar toda clase de artículos, excepto los productos llamados coloniales y el bacalao.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso interpuesto por Manuela Calviño contra el fallo de la Comisión provincial de la Coruña que declaró soldado por el cupo del Ferrol a un hijo de la recurrente.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se adquieran por el Ministerio de Fomento, con destino a las Bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la obra titulada *Libro de Agricultura*.—*Idem.*
- Otra dictando las reglas que han de observarse para la toma de posesión de los Maestros de instrucción primaria en el Archipiélago Filipino, y para la percepción de haberes en las traslaciones, ceses y licencias de los mismos.—*Idem.*
- En 20.—Real decreto nombrando Jefe de Administración de cuarta clase de la Dirección general de Contribuciones a D. Rafael Echevarría.—Número 202.
- Reales órdenes elevando los cupos que por sus encabezamientos de consumos satisfacen los pueblos de Fondón (Almería) y Arredondo (Santander).—*Idem.*
- Otra reconociendo en concepto de carga de justicia a favor de D. Emilio Alcázar la renta anual de 400 pesetas que representan unas acciones expedidas por la Real Sociedad Riojana.—*Idem.*
- Otras aumentando los cupos que por sus encabezamientos de consumos satisfacen los pueblos de Rajadell (Barcelona) y Ciudad-Real.—*Idem.*
- Reales decretos nombrando Vocales del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta Corte a D. Pedro Muchada y a D. Ignacio Suarez.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. José Ruiz contra las Reales órdenes de 21 de Noviembre y 31 de Diciembre de 1879, relativas a distribución de aguas de riego en la Huerta de Murcia.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia revocando la dictada por el Consejo de administración de Manila, y declarando que la casa Macleod Pilsford y Compañía tiene derecho a que la Administración le abone los perjuicios que se le hubieren irrogado por no haber podido utilizar el vapor Maetan durante los días invertidos en reparar la avería que sufrió en su expedición a las costas de Joló.—*Idem.*
- En 21.—Ley modificando la redacción del párrafo primero de la excepción 10 del art. 93 de la ley de Reemplazo de 28 de Agosto de 1878.—Número 203.
- Real orden declarando ilegal el nombramiento de Alcalde y Teniente de Alcalde del pueblo de Avion, hecho por el Gobernador de la provincia de Orense en 24 de Abril del año último.—*Idem.*
- Reales decretos nombrando Vocales de la Comisión general de Codificación a D. Antonio Romero Ortiz, D. Salvador Albacete, D. Hilario de Igon y D. Joaquín Ruiz Cañabate.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que durante la ausencia de Don Nicanor de Alvarado se encargue del despacho de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia el Director de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—*Idem.*
- Real decreto nombrando Oficial de Secretaría de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar a D. José Cos-Gayon.—*Idem.*
- Reales órdenes aumentando los cupos que por sus encabezamientos de consumos satisfacen los pueblos de Esparragalajo, Beamud, Cabezas-Rubias, Zahinos y Avionet.—*Idem.*
- Otra resolviendo que no procede otorgar rebaja alguna en su encabezamiento de consumos al pueblo de Recenoco (Guadalajara).—*Idem.*
- En 22.—Convenio de establecimientos industriales entre España y la Confederación suiza.—Número 204.
- Real orden prorogando hasta fin del año actual el plazo para redactar las Memorias a que se refiere el Real decreto de Febrero último, relativas a armonizar las instituciones del Derecho foral.—*Idem.*

- Otras aumentando los cupos que por sus encabezamientos de consumos satisfacen los pueblos de Arhená, Benidorm, Risco, Rasines, Puiggrey, Aguillar de Anguía y Feria.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso interpuesto por Salustiano Castillo contra el fallo de la Comisión provincial de Madrid que lo declaró bien incluido en el alistamiento del distrito del Congreso de esta Corte para el actual reemplazo.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que el Director de Obras públicas cese en el despacho interino de la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.—*Idem.*
- Otra dictando las disposiciones oportunas a fin de regularizar en las Islas Filipinas las asignaciones que perciben los Maestros de las Escuelas públicas para atender al material y entretenimiento de las mismas.—*Idem.*
- Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo el recurso promovido por D. Cayetano Ayala contra el Registrador de la propiedad de Ceza por haber suspendido la inscripción de cierta escritura de venta.—*Idem.*
- En 23.—Convenio de propiedad literaria celebrado entre España y Francia el 16 de Junio de 1880.—Núm. 205.
- Concesión del *Regium eaequatur* a los Agentes consulares que en la misma se expresan.—*Idem.*
- Real decreto (rectificado) aprobando los nuevos estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que los dueños del bergantin *Victoria* no tienen derecho a indemnización por la cantidad de bacalao que en virtud de órdenes de las Autoridades sanitarias de Málaga fué arrojada al mar en Agosto de 1872.—*Idem.*
- Otra resolviendo que, tanto los Presidentes de las Diputaciones como los Vocales de las Comisiones provinciales en cuyos distritos deba procederse a nueva elección en el mes de Setiembre próximo, pueden ser reelegidos Diputados provinciales.—*Idem.*
- Otra aprobando el proyecto de división de la provincia de Alava en distritos electorales para Diputados provinciales.—*Idem.*
- Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Cangas de Onís a D. Ulpiano Martínez.—*Idem.*
- Otra reconociendo en concepto de carga de justicia a favor de D. Emilio Alcázar la renta anual de 400 pesetas, representada por cuatro acciones de la Sociedad *Riojana*, para la construcción de la carretera de Panorbu a Alfaro.—*Idem.*
- Otra derogando la Real orden de 28 de Febrero último, que prohíbe la introducción de carnes y grasas de cerdo procedentes de los Estados-Unidos de América y de Alemania.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia revocando la dictada por la Comisión provincial de Barcelona en pleito sobre defraudación de la contribución industrial, seguido entre la Administración y la razón social *Padrés y Carreras Hermanos*.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto la Real orden de 9 de Enero de 1878, que negó a D. Ramon de la Carrera mejora de puesto en el escalafón del Cuerpo de Aduanas.—*Idem.*
- Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo el recurso promovido por Doña Magdalena Anrecochea contra la negativa del Registrador de la propiedad de Durango a inscribir ciertas fincas a favor del Ayuntamiento de Dima.—*Idem.*
- En 24.—Real decreto jubilando a D. Nicasio Suarez, Secretario que fué de la Dirección general de Hacienda de la isla de Cuba.—Núm. 206.
- Otra nombrando al Reverendo Padre Fray Casimiro Herrero para la Iglesia y Obispado de Nueva-Caceres, en las Islas Filipinas.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que el Teniente de caballería Don Miguel Pons sea dado de baja en el Ejército.—*Idem.*
- Otra declarando subsistente una carga de justicia que figura en el presupuesto del Estado a nombre de los herederos del Conde de Cervera.—*Idem.*
- Otra habilitando la playa de Aguite (Guipúzcoa) para el embarque de tejas y ladrillos.—*Idem.*
- Otra ampliando la autorización de la Aduana de Navia (Oviedo) para introducir cereales del extranjero.—*Idem.*
- Otra habilitando la isla llamado El Fraile (Murcia) para la descarga de los carbones y demás artículos que a la explotación de las canteras allí existentes se destinan.—*Idem.*
- Otra resolviendo que los Tenientes de Alcalde están facultados para imponer las multas establecidas en los bandos, Ordenanzas o reglamentos municipales, debiendo someterse a la dirección del Alcalde en todos los demás casos.—*Idem.*
- Otra aprobando la suspensión decretada por el Gobernador de Burgos de D. Antonio Fortea, Concejal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.—*Idem.*
- Otra autorizando a Doña Joaquina Gonzalez para que pueda utilizar las aguas sobrantes de las fuentes denominadas de Serna, en término de Algarinejo, provincia de Granada.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia resolviendo el pleito seguido entre la comunidad de Religiosas Comendadoras de San Juan de Jerusalem, en Barcelona, y la Administración del Estado sobre devolución a dicha comunidad de dos casas contiguas a su convento vendidas por la Hacienda.—*Idem.*
- En 25.—Reglamento de servicio internacional anexo al servicio telegráfico de San Petersburgo. Revisión de Londres.—Núm. 207.
- Real orden reconociendo en concepto de carga de justicia a favor de D. José M. Carranza una renta anual de 950 pesetas.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto la providencia del Gobernador de Zamora relativa a la venta de un terreno en concepto de sobrante de la vía pública, contra cuya decisión promovieron expediente varios vecinos de San Marcial.—*Idem.*
- Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Porsas contra una providencia del Gobernador de Pontevedra, relativa a la demolición de un terreno construido por D. José Rodríguez.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso interpuesto por Doña Asunción García contra una providencia del Gobernador de Orense, relativa a la apertura de un horno de cocer pan, propiedad de dicha interesada, sito en el pueblo de Viana del Boilo.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se adquirieran por el Ministerio de Fomento, con destino a las Bibliotecas públicas, 50 ejemplares de la obra de D. Eugenio Maffei titulada *Apuntes para una Biblioteca española de libros, folios, etc., relativos a la explotación de las riquezas minerales*.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia revocando el auto dictado por la Comisión provincial de Granada en 2 de Octubre de 1878, relativo a la caducidad de la mina *Madroño*.—*Idem.*
- En 26.—Real orden resolviendo el expediente relativo a la anulación de varios artículos de las Ordenanzas municipales del pueblo de Villarrubia de los Ojos (Ciudad-Real).—Núm. 208.
- Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Manzanares contra una providencia del Gobernador de Málaga, relativa a la adquisición de ciertos terrenos de la antigua huerta del Molinillo con destino a vía pública.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Manuel Maestre contra una providencia del Gobernador de Leon, relativa a la venta de un terreno en Oreja de Sajambre.—*Idem.*
- Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Tomás Guaps contra una providencia del Gobernador de Valencia, relativa al ensanche de la calle de Caballeros.—*Idem.*
- Reglamento de servicio internacional anexo al servicio telegráfico de San Petersburgo. Revisión de Londres. (Continuación).—*Idem.*
- En 27.—Ley autorizando a la Diputación provincial de Zaragoza para que de los bienes de sus establecimientos de Beneficencia enajene los que basten a producir 2 millones de pesetas con destino a la construcción de un manicomio modelo.—Núm. 209.
- Real orden aprobando el proyecto de división de la provincia de Guipúzcoa en distritos electorales para Diputados provinciales.—*Idem.*
- Reales decretos disponiendo que cesen en el cargo de Ayudantes de órdenes de S. M. el Rey los Coronales D. Enrique Jimenez y D. Carlos Obregon.—*Idem.*
- Otros nombrando Ayudantes de órdenes de S. M. el Rey a D. Luis de Miguel y a D. Francisco de Osma.—*Idem.*
- Otra reorganizando las plantillas del personal de las Direcciones generales de Contribuciones, Impuestos, Aduanas, Rentas Estancadas, Propiedades y Derechos del Estado, Tesoro público e Intervención general de la Administración del Estado.—*Idem.*
- Otros nombrando Oficiales de la Secretaría del Ministerio de Hacienda a D. Juan M. de Sabando, D. José Lopez, D. Jovito Riestra, D. Celestino Redondo, D. José Bisso y D. Frutos de la Revilla; Interventor de la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación, a D. Juan F. Rodriguez; Subdirectores de Contribuciones, primero y segundo respectivamente, a D. Gregorio Villa y a D. Miguel de la Cruz Liza; Inspectores de Contribuciones a D. Miguel Menares y a D. Domingo Minoves; Subdirectores de Impuestos, primero y segundo respectivamente, a D. Juan Loren y a D. Fernando Fernandez; Inspectores de Impuestos, a D. José R. Porvillo y a D. Manuel A. Vasiara; Subdirectores de Aduanas, primero y segundo respectivamente, a D. Pedro A. Eceiza y a D. Lázaro Fernandez; Subdirector primero de Rentas Estancadas a D. Leandro Camporner, y segundo a D. Enrique Colás; Inspectores de Rentas a Don Ramon Huerta y D. Adrian Minguez; Subdirector primero de Propiedades del Estado, a D. Tomás Sanchez y segundo a D. Lázaro Ralero; Inspectores de Propiedades del Estado a D. Juan B. Madramany y a D. Rafael Echevarría; Subdirector primero del Tesoro público a D. Francisco Fernandez, y segundo a D. Emilio J. Serra; Inspectores de Tesorería, a D. Alejandro Laborre y a D. Francisco J. Pohl; Subdirector primero de la Intervención general de la Administración del Estado, a Don Fernando Sampayo, y segundo a D. Sandalio Granja, y Jefe del Departamento de Liquidación de la Dirección general de la Deuda pública a D. José M. Gonzalez.—*Idem.*
- Otros jubilando a D. José Daban, Inspector general de Hacienda, y declarando cesante a D. Alejandro Noriega, Jefe de Administración de tercera clase de la Dirección de Aduanas, y a D. Faustino Hernandez, Jefe del Departamento de Liquidación de la Dirección general de la Deuda pública.—*Idem.*
- Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Enrique de Galves contra las providencias dictadas por el Gobernador de Murcia, relativas a la construcción de la plaza de San Vicente en Lorca.—*Idem.*
- Reglamento de servicio internacional anexo al servicio telegráfico de San Petersburgo. Revisión de Londres. (Continuación).—*Idem.*
- Real decreto-sentencia dejando sin efecto el auto dictado por la Comisión provincial de Granada en 3 de Octubre de 1878, relativo a la caducidad de la mina *Señor de la Esparacion*.—*Idem.*
- En 28.—Rectificación a la Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros y publicada en la GACETA del día 18 del mes actual.—Núm. 210.
- Ley autorizando al Gobierno para otorgar a D. J. C. Morillo la construcción de un ferrocarril industrial que, partiendo de Madrid, termine en el coto de Vacia-Madrid.—*Idem.*
- Otra autorizando al Gobierno para que permita ejecutar ciertas obras a los concesionarios del ferrocarril de Caracenta a Gandia.—*Idem.*
- Otra concediendo a la Compañía concesionaria del ferrocarril de Mérida a Sevilla el plazo de dos años de prórroga para la terminación de sus obras.—*Idem.*
- Real decreto admitiendo la dimisión presentada por Don Francisco de P. Candau de los cargos de Vocal y Presidente del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.—*Idem.*
- Otros nombrando Vocal y Presidente del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio a D. Francisco de B. Quepo de Llano, Conde de Torres; Vocales de dicho Consejo a D. Juan F. Camacho y a D. Mariano de Zabalburu; Vocal del Consejo de Instrucción pública a D. José Calvo; y Comisario de Agricultura de la provincia de Tarragona a D. Antonio P. de Reus.—*Idem.*
- Otra disponiendo que D. Antonio de Magaña cese en el cargo de Comisario de Agricultura en la provincia de Tarragona.—*Idem.*
- Otra autorizando a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante para modificar el artículo 7.º de sus estatutos.—*Idem.*
- Otra fijando la tasa de los telegramas ordinarios cobrados directamente entre España y Francia.—*Idem.*
- Otra jubilando a D. Juan Urbano, Magistrado de la Audiencia de Barcelona.—*Idem.*
- Otros nombrando Magistrado de la Audiencia de Barcelona a D. Francisco Rondau; para igual plaza de la de Las Palmas a D. Manuel Cabanillas; y para el Juzgado del distrito de Buenavista de Madrid a D. Esteban de la Malla.—*Idem.*
- Otra restableciendo en su fuerza los artículos 6.º y 9.º del reglamento de ascensos en el Ejército de 31 de Agosto de 1866.—*Idem.*
- Otra disponiendo que el tiempo máximo de permanencia de los Jefes de las Compañías de recluta en su destino será en lo sucesivo de tres años.—*Idem.*
- Otra (rectificada) nombrando Ayudante de órdenes de S. M. el Rey al Coronel de Ejército D. Luis de Miquel.—*Idem.*
- Otra concediendo al Comandante general del Apostadero y Escuadra de la Habsna, D. José M. de Baranger, la insignia de preferencia de que tratan las Ordenanzas generales de la Armada.—*Idem.*
- Otra (rectificada) nombrando Inspector de Impuestos a D. José M. Porvillo.—*Idem.*
- Real orden desestimando una demanda presentada por Doña Ramona Bofarull y otros contra la Real orden de 27 de Diciembre de 1879, relativa a la venta de unos solares en las murallas de Tarragona.—*Idem.*
- Otra admitiendo una demanda presentada por Diego Pinel contra la Real orden de 20 de Agosto de 1879 que denegó la solicitud del interesado para que se le devolvieran 2.000 pesetas, importe de la redención del servicio militar de un hijo de suquel.—*Idem.*
- Otra revocando el fallo de la Comisión provincial de Madrid que declaró exento del servicio militar por el cupo de Algete a Vicente Márcos.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Hilario Marqués contra la providencia del Gobernador de Zaragoza que le obligó al pago de cierta suma.—*Idem.*
- Otra desestimando la protesta de algunos Médicos del Cuerpo de Sanidad militar por haber prescindido de su concurso la Comisión provincial de Lugo en el reconocimiento de los individuos pertenecientes a las familias de los mozos correspondientes al actual reemplazo.—*Idem.*
- En 29.—Real orden disponiendo que cese desde luego la tarifa de derechos que viene percibiendo el Ayuntamiento de Irún a la importación de mercancías en virtud del Real decreto de 27 de Febrero de 1875.—Núm. 211.
- Otra disponiendo se levante el apremio contra los bienes de Manusia Eiras, madre del prófugo Manuel Ruibai, adscrito al reemplazo de 1879 por el cupo de Geve (Pontevedra).—*Idem.*
- Otra resolviendo que no proceda admitir la demanda interpuesta por D. Francisco J. Gastejon contra la Real orden de 29 de Enero de 1879, revocó los acuerdos de la Diputación provincial de Navarra, que eximió del pago de contribuciones de guerra a varios vecinos del Ayuntamiento de Cizada.—*Idem.*
- Otra concediendo títulos, con exención del pago de derechos, a Doña Filomena Benavente y otras, que han obtenido nota de *Sobresaliente* en los ejercicios de reválida para Maestras superiores.—*Idem.*
- Resumen de los Reales decretos de 7, 14, 17 y 21 de Junio último concediendo varias condecoraciones a los individuos que se expresan.—*Idem.*
- Reglamento de servicio internacional anexo al servicio telegráfico de San Petersburgo. Revisión de Londres. (Conclusion).—*Idem.*
- En 30.—Real decreto resolviendo que se cumpla y observe puntualmente un acuerdo relativo al cambio de telegramas entre España y Gibraltar firmado en Londres el día 20 de Marzo último.—Núm. 212.
- Otra autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para presentar a las Cortes un proyecto de ley facultando al Gobierno para plantear el de reforma del Código penal.—*Idem.*
- Proyecto de ley a que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*
- Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Pradoluengo contra un acuerdo de la Comisión provincial de Burgos que dejó sin efecto el adoptado por la Municipalidad admitiendo la renuncia presentada por D. Francisco Arana Mingo del cargo de Concejal.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Gerardo del Val, apoderado del Marqués de Ayerbe, contra una providencia del Gobernador de Zaragoza que desestimó la pretensión del recurrente acerca del abono de cantidades por atrasos de pensiones censales impuestas sobre los bienes del Ayuntamiento de Caspe.—*Idem.*
- En 31.—Proyecto de reforma del Código penal (continuación).—Núm. 213.
- Real orden resolviendo que sea baja definitiva en el Ejército el Alférez de infantería D. Julian Valdivieso y Renon.—*Idem.*
- Otra disponiendo que bajo la presidencia del Director general de Infantería se forme una Junta con el encargo de informar acerca de la conveniencia de que continúe en Toledo la escuela de tiro, o de su instalación en Carabanchel, El Pardo u otro punto de este distrito.—*Idem.*
- Circular dictando disposiciones relativas a la enseñanza y práctica del tiro en el Ejército.—*Idem.*
- Otra recordando el severo cumplimiento de las disposiciones vigentes acerca de las retenciones de sueldos de Jefes y Oficiales por mayores cantidades que les marcadas en el art. 952 de la ley de Enjuiciamiento civil.—*Idem.*

SANTOS DEL DIA.

San Ignacio de Loyola, fundador, y San Fabio, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio.

ESPECTACULOS.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El juicio de Friné.—Picio, Adán y compañía.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el señor Maimó.

CIRCO DE PRICE (casa de las infantas).—A las nueve de la noche.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

IMPRESA NACIONAL.